



*Universidad Nacional de Salta*  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449  
Republica Argentina



Salta, 23 de mayo de 2013

EXP-EXA N° 8.239/2013

RESD-EXA N° 266/2013

VISTO la nota del Sr. Decano, Ing. Carlos Eugenio Puga, que corre a fs. 01, solicitando el acuerdo del Consejo Directivo para la designación del Mag. Marcelo Daniel Gea como Secretario de Extensión y Bienestar de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución del Consejo Superior N° 015/12, se ratificaron las misiones y funciones de la Secretaría de Extensión y Bienestar de la Facultad, establecidas mediante RESCD-EXA N° 006/2012.

Que el Consejo Directivo en sesión ordinaria del día 22/05/13, resuelve otorgar su acuerdo por unanimidad a la propuesta del Sr. Decano.

Por ello y atento a las atribuciones conferidas por el Artículo 117, Inc. k del Estatuto Universitario,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Tener por designado al Mag. Marcelo Daniel GEA, D.N.I. N° 13.845.304 en el cargo de SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y BIENESTAR de la Facultad de Ciencias Exactas, desde el 11 de mayo de 2.013 y hasta la finalización del mandato de la actual gestión.

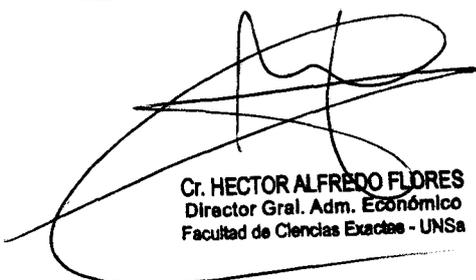
ARTICULO 2°.- Dejar establecido que el Mag. Marcelo Daniel GEA, deberá desempeñar las misiones y funciones establecidas en la RESCD-EXA N° 006/2012 y ratificadas por la resolución del Consejo Superior N° 015/12.

ARTICULO 3°.- Tener por prorrogada la licencia extraordinaria sin goce de haberes al Mag. Marcelo Daniel GEA, en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Exclusiva, a partir del 11/05/13 y mientras continúe en el cargo como Secretario de Extensión y Bienestar de esta Facultad.

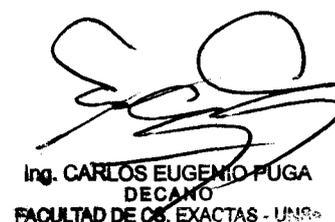
ARTICULO 4°.- Dejar expresa constancia que el Mag. Marcelo Daniel GEA, cumplirá con sus funciones docentes y de investigación, como extensión del cargo para el que fue designada por el Artículo 1°.

ARTICULO 5°.- Hágase saber a: Mag. Marcelo Daniel Gea, Rectorado, Unidades Académicas, Sedes Regionales, Centro de Estudiantes, Personal Docente y Personal de Apoyo Universitario de la Facultad, Dirección General Administrativa Económica, Departamento Personal de esta Facultad. Siga a la Dirección General de Personal de la Universidad, para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, archívese.

JFY  
smv

  
Cr. HECTOR ALFREDO FLORES  
Director Gral. Adm. Económico  
Facultad de Ciencias Exactas - UNSa



  
Ing. CARLOS EUGENIO PUGA  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa